



BAQUEDANO, 10 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 995

VISTOS:

1. Decreto exento N°910, de fecha 30 de mayo de 2011 aprueba Programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Programa de XXXI Aniversario de la Comuna de Sierra Gorda"
2. DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos Estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que en el contexto de Actividades de Aniversario y dando respuesta a la solicitud de la comunidad de presentación de Show Artístico de grupo "Los Shamanes", es que se hace necesario asegurar su participación en la Localidad de Baquedano.
2. Que es necesario trasladar a Staff del grupo "Los Shamanes", desde la localidad de Baquedano a la Ciudad de Calama. Con el fin de participar en la actividad Show de Aniversario de la comuna de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículos **Bus placa patente BCHB-58, camionetas placa patente CBXB-46, CBXB-44, vehículo de educación placa patente CHZH-94, bus placa patente WJ-2645 vehículo de salud placa patente WJ-9560, camioneta placa patente CHLF-94, vehículo de adquisiciones placa patente CBXS-17** para trasladar a Staff de Grupo "Los Shamanes". El día Sábado 11 de Junio de 2011, cuya partida será a las 21:00 horas desde dependencias del gimnasio techado en la localidad de Sierra Gorda y fecha de regreso Domingo 12 de junio a las 6:00 horas. Tramo: Sierra Gorda-Calama.

NOMBRE	RUT
Héctor Olivos Cifuentes	8.939.608-5
Daniel Montero Montecinos	15.701.107-3
Segundo Fernández Torres	15.439.507-5
Cesar Pérez Morales	15.621.313-6
Waldo Henríquez Olivares	16.189.956-9
Eddie Fariás Vega	16.376.379-6
Nicolás Mariangel Oyarzun	16.048.970-7
Cristian Rojas Salgado	15.789.246-0

2. **DESIGNESE** como conductor al Sr: Luis Calivar, Pedro Cea, Juan Bruna y Jorge Aguirre.

ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL.



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE.

JGV/BSL/KBN/MBV/mbv

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Conductor